

## **JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

*Celebrada el 26 de marzo del 2018*

### **1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DICTAMINADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS**

*No mediando consultas por parte del representante del accionista asistente, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad, la Memoria, y los Estados Financieros auditados del Ejercicio 2017, así como el Dictamen de los Auditores Externos, tomando conocimiento de las sanciones impuestas por la SBS, según lo expuesto por el Sr. Tuesta; encomendando al Secretario proceda con el archivo de la documentación antes aprobada con los restantes documentos de la presente Junta, sin perjuicio de su presentación a los organismos de control y supervisión correspondientes, en cumplimiento de la normatividad aplicable*

### **2. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

*Luego de absueltas las consultas formuladas por el representante del accionista, se procedió a someter a votación las propuestas formuladas, aprobándose por unanimidad:*

- a) Registrar la Utilidad Neta del Ejercicio 2017 por el importe de S/. 138, 938,151.76 en la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados.*
- b) El pago de dividendos en efectivo, con cargo a las Utilidades obtenidas en el Ejercicio 2015 las cuales ascendieron a la suma de S/134, 491,116. 84 monto que a la fecha se encuentra registrada en la cuenta Resultados Acumulados- y luego de los ajustes netos a resultados acumulados del Ejercicio 2015 de S/. 1, 731,173.94, resulta una utilidad neta disponible para su pago de S/ 132, 759,942.90. En consecuencia, el dividendo a entregarse será de S/ 6.8820612 por acción.*

*Se acordó delegar en la Gerencia General de la empresa la determinación de la fecha de registro y pago efectivo de los dividendos aprobados, así como cualquier otro aspecto que se requiera para hacerlo efectivo.*

### **3. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES, ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

*Se acordó fijar en siete (7) el número de miembros que conformarán el Directorio de la sociedad para el Ejercicio 2018, siendo elegidos para integrar dicho órgano societario las personas que indicamos a continuación:*

#### **Directores:**

- 1) Miguel UCCELLI LABARTHE - Presidente*
- 2) Carlos Andrés ESCAMILLA JACOME*
- 3) Alcides VARGAS MANOTAS*
- 4) Ignacio José BUSTAMANTE ROMERO*
- 5) Ignacio ARAMBURÚ ARIAS*
- 6) Eduardo José SÁNCHEZ CARRIÓN TRONCÓN*

7) Elena Aída CONTERNO MARTINELLI

**4. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2018**

*La Junta aprobó por unanimidad la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2017 conforme a la propuesta de la Presidencia, acuerdo que será de aplicación para el caso de Director(es) independiente(s), toda vez que los miembros del Directorio que pertenecen al Grupo Scotiabank no la percibirán.*

**5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2018**

*A solicitud del Presidente se sometió a consideración de la Junta la propuesta de delegar en el Directorio la designación y contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2018. La Junta aprobó por unanimidad la propuesta planteada por el Presidente del Directorio.*

**6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUNTA DE ACCIONISTAS**

*Luego de absueltas las consultas formuladas por el representante del accionista, se procedió a someter a votación la propuesta formulada, aprobándose por unanimidad el nuevo texto del Reglamento de Junta de Accionistas.*

**7. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA**

*Habiéndose concluido con los temas de agenda y de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de Sociedades, la Junta designó por unanimidad al señor Vicente Tuesta Reategui, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 09994696, al señor Francisco Rivadeneira Gastañeta, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 07864862, y a la señorita Sheila Giuliana La Serna Jordan, de nacionalidad peruana e identificada con DNI N° 40937760, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta y gestionar su inscripción en Registros Públicos, pudiendo suscribir para tales efectos, los documentos públicos o privados que sean necesarios.*